



Agenda del Pleno

Sesión del viernes 12 de marzo de 2021
Periodo de Sesiones 2020-2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILIN

ÍNDICE

	Pág.
Índice	2
I. Acusaciones constitucionales	3

I. ACUSACIONES CONSTITUCIONALES

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA **Procedimiento de acusación constitucional**

Artículo 89. *Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política.*

El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

[...]

d.6 *El informe final puede concluir con la acusación del investigado o el archivamiento de la denuncia, y debe ser remitida a la Comisión Permanente, conforme con lo establecido en el literal g) del presente artículo. No es admisible otro tipo de conclusiones y/o recomendaciones.*

[...].

f) *Si el informe propone el archivamiento o la improcedencia de la denuncia constitucional se vota previo debate. En ambos casos el expediente de la denuncia constitucional se remite al archivo. Si por el contrario propone la acusación ante el Pleno del Congreso, se debatirá el informe y se votará, pronunciándose por la acusación o no ante el Pleno.
Cuando son varias las personas comprendidas en la investigación, la votación se efectúa en forma separada por cada uno de los denunciados.*

g) *Si el informe que propone la acusación es aprobado, la Comisión Permanente nombra una Subcomisión Acusadora integrada por uno o más miembros de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, propuestos por el Presidente al momento de presentar el informe final, a efecto de que sustente el informe y formule acusación en su nombre ante el Pleno del Congreso.*

1. DENUNCIA CONSTITUCIONAL 247

La Comisión Permanente en las sesiones virtuales del 22 de enero y 5 de febrero de 2021, aprobó la acusación constitucional para:

- **Acusar al denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en su calidad de exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, respectivamente.**

En la sesión virtual del Pleno del 12 de febrero de 2021, el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos no se presentó para ejercer su derecho de defensa.

2. DENUNCIA CONSTITUCIONAL 35

La Comisión Permanente en la sesión virtual del 1 de marzo de 2021, aprobó la acusación constitucional para:

- ***Acusar por infracción constitucional al exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura Segundo Baltazar Morales Parraguez por haber cometido graves infracciones de los artículos 39 y 150 de la Constitución Política y, consecuentemente, sancionar al mencionado exfuncionario público con la inhabilitación por 5 años para el ejercicio de la función pública; desestimar la destitución por haber sido removido del cargo de consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, mediante Resolución Legislativa del Congreso 016-2017-2018-CR, publicado el 21 de julio de 2018.***

3. DENUNCIA CONSTITUCIONAL 371

La Comisión Permanente en la sesión virtual del 5 de marzo de 2021, aprobó la acusación constitucional para:

- ***Acusar por antejuicio político al denunciado Edgar Arnold Alarcón Tejada, en su condición de excontralor general de la República, por ser el presunto autor del delito contra la administración pública, enriquecimiento ilícito agravado, previsto y sancionado en el artículo 401 del Código Penal, en agravio del Estado peruano.***